



MENDOZA, 14 JUN. 2018

VISTO:

El EXP- CUY: 10107/2018 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de los abanderados y escoltas de la Carrera de Medicina, por el ciclo lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que este año, los puestos de 2do. Escolta de la Bandera Nacional y 1er. y 2do. Escoltas de la Bandera Provincial cuentan, cada uno, con dos (2) alumnos con igual promedio, quienes deberán desempeñarse en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

Por ello, encontrándose cumplimentadas las Res. N° 1635/80-R. y 579/2004 F. y la Ord. N° 10/2004 R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar abanderados y escoltas, por el período 2018, a los alumnos de 5to. Año de la Carrera de Medicina, que se mencionan a continuación:

	Apellido (s) y Nombre (s)	Promedio
Abanderada Bandera Nacional	• CAÑADA, Celeste Jazmín DNI. 39.235.765 – Reg. 12411	9,21
Abanderado Bandera Provincial	• MOCAYAR MARÓN, Feres José DNI. 39.603.459 – Reg. 12445	9,12
1º Escolta Bandera Nacional	• BORN, Magdalena DNI. 39.767.787 – Reg. 12406	9,07
2º Escolta Bandera Nacional	• DIMENZA BUJALDON, Matías Agustín DNI. 38.206.016 – Reg. 12429	9,00
	• SANTINO, Nicolás Valentino DNI. 38.907.452 – Reg. 12472	9,00
1º Escolta Bandera Provincial	• DIAZ VARELA, Raúl Leandro DNI. 38.217.653 – Reg. 12428	8,95
	• OLMEDO, Agustina DNI. 39.679.050 – Reg. 12453	8,95
2º Escolta Bandera Provincial	• CALDERON, Camila Amor DNI. 37.965.796 – Reg. 12279	8,93
	• NALDA, María Paula DNI. 39.235.483	8,93

ARTÍCULO 2º.- Los alumnos que figuran en el artículo 1º de la presente resolución, en los puestos de 2do. Escolta de la Bandera Nacional y 1er. y 2do. Escoltas de la Bandera Provincial se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **178**
mvs.-



Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Prof. Dr. Pedro Eliseo ESTEVES
DECANO